



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Administración Local y Coordinación

CIRCULAR

Por el ilustrísimo señor Director general de Administración Local se interesa se haga público para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia de censo inferior a 20.000 habitantes y en cuyas plantillas figuren plazas de personal sanitario, lo siguiente:

Por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de 28 de diciembre de 1966, se dispuso con carácter provisional y hasta que se regulara definitivamente el régimen del personal sanitario al servicio de las Corporaciones Locales, que éstas se abstuviesen de convocar oposiciones o concursos para cubrir en propiedad las plazas sanitarias figuradas en sus plantillas que se encontrasen vacantes o que vacasen en lo sucesivo, tanto de titulados superiores como de técnicos auxiliares, previendo la Orden que, para atender los servicios correspondientes a las indicadas plazas, procediesen las Corporaciones afectadas a la contratación de los mismos, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 9.º de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y también con carácter provisional.

Y subsistiendo en la actualidad las mismas razones y circunstancias determinantes de la prohibición contenida en la referida Orden, se reitera el más exacto cumplimiento de lo que en la misma se dispone, debiendo seguir las Corporaciones Locales absteniéndose de convocar oposiciones o concursos para la provisión en propiedad de dichas plazas, y sin perjuicio de la contratación, con carácter provisional, de los servicios correspondientes a aquéllas.

Lo que se hace público en el periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las aludidas Corporaciones Locales de esta provincia.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.508)

Secretaría general

SECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social (Junta Distribuidora de Herencias del Estado) y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno Civil expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de doña Eugenia Cantorne Picazo, que as-

ciende a la cantidad de 2.108,45 pesetas, a una Institución provincial de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales.

Durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno Civil aquellas Instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia citada, expresando su naturaleza jurídica y capacidad asistencial, así como la necesidad que se trate de satisfacer con la cantidad que en su caso se entregue, que ha de ser precisamente de carácter extraordinario.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.535)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de noviembre último, el proyecto de ordenación presentado por "Wical, S. A.", para la manzana delimitada por el paseo de los Olmos, calle de San Isidoro de Sevilla y callejón de San Isidoro de Sevilla y calle sin nombre, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.903)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de febrero último, el proyecto de rectificación de alineaciones que refleja el plano 68/2, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que supone la rehabilitación del tramo de la calle de Fernando Giráldez comprendido entre las de González Soto y Valderribas, y la supresión de las prolongaciones de las calles de González Soto y Montseni, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en dicha Gerencia, Negociado de Ordenación Urbana (Barce-

llo, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.926)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 29 de febrero último, ha acordado lo siguiente:

Suspender por plazo de un año, de acuerdo con lo previsto en el art. 22 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector comprendido entre la avenida de Calvo Sotelo y las calles de Alcalá, Pedro Muñoz Seca y Marqués del Duero, con el fin de estudiar el correspondiente Plan de Ordenación de la plaza de la Cibeles, sin perjuicio de los derechos que a los peticionarios de licencias concede el núm. 3 del citado artículo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de lo dispuesto en el art. 22, núm. 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.927)

Primera Región Aérea

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca CONCURSO - SUBASTA para la contratación de la obra "Adaptación del castillo de Villaviciosa de Odón para Archivo General del Ejército del Aire", por un importe total de pesetas 14.483.485,13, incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, dividido en dos anualidades.

Para el año en curso, seis millones ochocientos sesenta y seis mil trescientas pesetas (6.866.300,00), y para el próximo año 1969, siete millones seiscientos diecisiete mil ciento ochenta y cinco pesetas con trece céntimos (7.617.185,13).

El importe de la fianza provisional es de doscientas ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos (289.669,70).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del próximo mes de abril, a las diez y cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este CONCURSO - SUBASTA los licitadores presentarán, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—1.533)

(A.—50.458)

Primera Región Aérea

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca CONCURSO - SUBASTA para la contratación de la obra "Grupo electrógeno automático 500 K. V. A. y grúa de montaje y mantenimiento en la Base Aérea de Getafe", por un importe de cuatro millones trescientas ochenta y un mil quinientas una pesetas (4.381.501,00), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de ochenta y siete mil seiscientos treinta pesetas con dos céntimos (87.630,02).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del próximo mes de abril, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este CONCURSO - SUBASTA los licitadores presentarán, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañadas de los correspondientes justificantes. También deberán los licitadores expresar la marca del motor de 12 cilindros en V, 1.500 r. p. m., 600 c. v. a 30º C en Getafe; del alternador trifásico 220/127 V de 500 KVA, con factor de potencia 0,8 y excitatriz sin anillos, del gas o escobilla; de los instrumentos del grupo y del resto de instrumentos que se describen en el proyecto. Por último, deben indicar las pruebas a que se sometería el grupo para su recepción, siendo éste un aspecto muy importante para la licitación.

A la vista de tales documentos, la Autoridad a quien compete la aprobación del contrato resolverá, con anterioridad a la licitación, sobre los empresarios que deban ser admitidos a la misma.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1968. — El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—1.532)

(A.—50.459)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Quen en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIAL EXPEDIENTE

Don Alfredo Alvarez Suárez. Domiciliado en Talamanca, 10. Con referencia contable número IG0038. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.060 pesetas.

Don Alfredo Alvarez Suárez. Domiciliado en Talamanca, 10. Con referencia contable número IG0039. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 32.431 pesetas.

Don Alfredo Alvarez Suárez. — Domiciliado en Talamanca, 10. Con referencia contable número IG0040. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.824 pesetas.

Don Rafael Rodríguez Antón. Domiciliado en San Cristóbal de los Angeles. Con referencia contable número IG0052. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.067 pesetas.

Don Rafael Rodríguez Antón. Domiciliado en San Cristóbal de los Angeles, 10. Con referencia contable número IG0053. Año 1964. — Cantidad a ingresar: 12.007 pesetas.

Fernández G. J. y Caprani J. Domiciliado en Pozuelo de Alarcón. Con referencia contable número IG0066. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 11.851 pesetas.

Fernández G. J. y Caprani J. Domiciliado en Sagunto, 4, 6, 8 y 10 (Pozuelo de Alarcón). Con referencia contable número IG0067. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 37.607 pesetas.

Don José Fernández González. Domiciliado en Calvario, 5. Con referencia contable número IG0068. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.835 pesetas.

Don José Fernández González. Domiciliado en Calvario, 7. Con referencia contable número IG0069. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.901 pesetas.

Don Felipe Fernández Sánchez. — Domiciliado en Carretera Extremadura, kilómetro 13,500. Con referencia contable número IG0086. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 33.600 pesetas.

Don Felipe Fernández Sánchez. Domiciliado en Carretera Extremadura, kilómetro 13,500. Con referencia contable número IG0087. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.340 pesetas.

Don Rafael Paniagua Blanco. Domiciliado en Alcorcón. Con referencia contable número IG0088. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.850 pesetas.

Fernández Rodríguez, J. L. Domiciliado en Leganés. Con referencia contable número IG0092. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.374 pesetas.

Fernández Rodríguez, J. L. Domiciliado en Leganés. Con referencia contable número IG0093. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 165.737 pesetas.

Scesa, S. L. Domiciliada en Torrelaguna. Con referencia contable número IG-0101. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 60.916 pesetas.

Don Casimiro Cuesta García. Domiciliado en Camino del Juncal (Alcalá de Henares). Con referencia contable número IG0160. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.412 pesetas.

Don José Jiménez Cruz. Domiciliado en Puerta de Madrid, 6 (Alcalá de Henares). Con referencia contable número IG0168. Año 1967. — Cantidad a ingresar: pesetas 24.604.

Don Casimiro Cuesta Garica. Domiciliado en Camino del Juncal (Alcalá de Henares). Con referencia contable número IG0173. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 22.512 pesetas.

Dadin, S. A. Domiciliada en Callejón San Rafael, 5. Con referencia contable número IG0665. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 7.919 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.168)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Doña Margarita de Francisco Beltrán. Domiciliada en plaza del Paular. Con referencia contable número S01140. — Cantidad a ingresar: 1.193 pesetas.

Don José Víctor Jábega Escribano. Domiciliado en Esparteros, 10. Con referencia contable número S01589. Cantidad a ingresar: 558 pesetas.

Don Justo Jábega Escribano. Domiciliado en Esparteros, 10. — Con referencia contable número S01590. — Cantidad a ingresar: 558 pesetas.

Doña Lucía Jábega Escribano. Domiciliada en Esparteros, 10. Con referencia contable número S01591. — Cantidad a ingresar: 558 pesetas.

Don Rafael Díaz Casariego y doña Carmen Andreu Peón. — Domiciliado en Ponzano, 69. — Con referencia contable número T00654. — Cantidad a ingresar: 63.883 pesetas.

Don José Pérez Tallafet. — Domiciliado en Mariano Benlliure, 14. — Con referencia contable número T01975. — Cantidad a ingresar: 51.066 pesetas.

Don Bonifacio Paniagua Gómez. — Domiciliado en Torrijos (Toledo). — Con referencia contable número T02023. — Cantidad a ingresar: 78.556 pesetas.

Don Gregorio Díaz Menéndez. — Domiciliado en Tribulete, 8. — Con referencia contable número T04031. — Cantidad a ingresar: 915 pesetas.

Don Jesús García Denche. — Domiciliado en Castril de Arriba, Niño de San Esteban (Soria). — Con referencia conta-

ble número T53300. — Cantidad a ingresar: 72.665 pesetas.

Don Julio Ponsoda Fraces. — Domiciliado en Bravo Murillo, 240. — Con referencia contable número T53341. — Cantidad a ingresar: 2.661 pesetas.

Doña María Begoña Aurteneche y Larrucea. — Domiciliada en Gutenberg, 8. Con referencia contable número T05377. Cantidad a ingresar: 59.813 pesetas.

Don José Castellote Madrid. — Domiciliado en Desengaño, 10. — Con referencia contable número T05679. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Doña Margarita de Francisco Beltrán. Domiciliada en Plaza Paular, 4. — Con referencia contable número T06221. — Cantidad a ingresar: 211 pesetas.

Asur, S. A. — Domiciliada en Marqués de Villamagna, 4. — Con referencia contable número T51819. — Cantidad a ingresar: 100.121 pesetas.

Don José Jiménez y Castillo. — Domiciliado en Noviena, 14. — Con referencia contable número T53340. — Cantidad a ingresar: 28.888 pesetas.

Tafisa, S. A. — Domiciliada en Conde de Barcelona, 5. — Con referencia contable número T53931. — Cantidad a ingresar: 259.565 pesetas.

Icaro, S. A. — Domiciliada en Monterra, 25 y 27. — Con referencia contable número T55157. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Gerardo Puga Martínez. — Domiciliado en Aviación, 19. — Con referencia contable número T55161. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Inter-Vox, S. A. — Domiciliada en San-Telmo, 28. — Con referencia contable número T55686. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.507.

Don Emilio Compañía Muñiz. — Domiciliado en Cande Xiquena, 12. — Con referencia contable número T55687. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Hr. de Joaquín García Braña. — Domiciliado en Martínez Campos, 7. — Con referencia contable número T57700. — Cantidad a ingresar: 1.328 pesetas.

Hr. de Joaquina García Braña. — Domiciliado en Martínez Campos, 7. — Con referencia contable número T57701. — Cantidad a ingresar: 15.783 pesetas.

Don Jacinto Gindre. — Domiciliado en Vía Torfronza, 13, Roma (Italia). — Con referencia contable número T57698. — Cantidad a ingresar: 119.807 pesetas.

Inmobiliaria Antártida, S. A. o don Celestino Ruiz Fernández. — Domiciliado en Ferraz, 70. — Con referencia contable número T82264. — Cantidad a ingresar: pesetas 5.722.

Don Antonio Carpio Hernández. — Domiciliado en San Juan, 1, o Jaime el Conquistador, bloque 10. — Con referencia contable número B00007. — Cantidad a ingresar: 1.524 pesetas.

Torres de la Cruz. — Domiciliado en Olivos, 36. — Con referencia contable número B00016. — Cantidad a ingresar: 191 pesetas.

Amaro, S. L. — Domiciliado en Elfo, número 56. — Con referencia contable número B00070. — Cantidad a ingresar: pesetas 6.509.

Aut. Industriales Fernández, S. L. — Domiciliado en Lagasca, 63 y 65. — Con referencia contable núm. B00101. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Fernando Vega Liger. — Domiciliado en Princesa, 78. — Con referencia contable número B00107. — Cantidad a ingresar: 3.031 pesetas.

Don Oscar Llano Sáinz de la Maza. — Domiciliado en Antonio Salvador, 62. — Con referencia contable núm. B00115. — Cantidad a ingresar: 17.344 pesetas.

Don Vicente Muñoz Manzanque. — Domiciliado en Ciudad de Barcelona, 24. — Con referencia contable núm. B00116. — Cantidad a ingresar: 20.129 pesetas.

Don Julio Carrillo Palacios. — Domiciliado en avenida Nazaret, 12, o en General Vara del Rey, 4 y 5. — Con referencia contable núm. B00118. — Cantidad a ingresar: 3.031 pesetas.

Don Federico Carlos Ruiz. — Domiciliado en Prado, 10. — Con referencia contable número B00137. — Cantidad a ingresar: 3.019 pesetas.

Doña Clotilde García Fernández. — Domiciliada en Vicente Pereda, 25. — Con referencia contable número B00173. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Norbega, S. A. — Domiciliada en avenida San Marcos, 1. — Con referencia contable número B00177. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Norbega, S. A. — Domiciliada en San Marcos, 1. — Con referencia contable número B00178. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Luis Fuencia García. — Domiciliado en San Bernardo, 29. — Con referencia contable número B00182. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Viviendas Amparadas, S. A. — Domiciliada en Jorge Juan, 15. — Con referencia contable número B00194. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Abilio Sánchez García. — Domiciliado en Diego de León, 45. — Con referencia contable número B00205. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Doña Amparo Villanueva Estruch. — Domiciliada en avenida de Colón-Gandía (Valencia). — Con referencia contable número B02095. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.782.

Don Gregorio Alonso Gómez. — Domiciliado en avenida de la Habana, 4. — Con referencia contable número B00211. Cantidad a ingresar: 250 pesetas.

Don Félix Huertas Huertas. — Domiciliado en avenida de la Albufera, 80. — Con referencia contable número B00251. Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Miguel Sirerol Dura y otros. — Domiciliados en Costanilla de los Angeles, núm. 8. — Con referencia contable número B00255. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Construcciones el Abra, S. A. — Domiciliada en Villanueva, 43. — Con referencia contable número B00258. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Ricardo Gichtling Stier. — Domiciliado en Francisco Silvela, 14. — Con referencia contable número B00273. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Don José Torres y Serrano. — Domiciliado en Virgen del Val, 29. — Con referencia contable número B01496. — Cantidad a ingresar: 131 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.169)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Ramón Fernández Soler. — Domiciliado en María Auxiliadora, 2. — Con referencia contable número 51. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.560 pesetas. — Inspección.

- Don Antonio Abanades Rubiales. — Domiciliado en Rodríguez San Pedro, 9. — Con referencia contable número 5. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 113 pesetas. — Inspección.
- Manufacturas de Medias, S. A. — Domiciliada en Manuel Hernáez, 22. — Con referencia contable número 19002. — Año 1966. — Junta 21-40. — Actividad fabricación de medias y calcetines. — Cantidad negativa.
- J. Magro y Cía., S. A. — Domiciliada en Manuel Hernáez, 22. — Con referencia contable número 19003. — Año 1966. — Junta 21-40. — Actividad fabricación de medias y calcetines. — Cantidad negativa.
- Industrias Motorizadas Onieva, S. A. — Domiciliada en Embajadores, 252. — Con referencia contable número 21004. — Año 1966. — Junta 15-363. — Actividad fabricación de motocicletas, motocarros y similares. — Cantidad negativa.
- Don Alfonso Manzanal Pérez. — Domiciliado en Embajadores, 120. — Con referencia contable número 472. — Año 1966. — Junta 15-650. — Actividad comercio de camas y muebles metálicos domésticos. — Cantidad a ingresar: 29.232 pesetas.
- Don Joaquín Carazo González. — Domiciliado en Sánchez Preciados, 30. — Con referencia contable número 714. — Año 1966. — Junta 15-610. — Actividad: almacenistas de hierros. — Cantidad a ingresar: 40.160 pesetas. — Año 1966.
- Don Tomás García Rodrigo. — Domiciliado en Oca, 65. — Con referencia contable número 1055. — Año 1966. — Junta 3-62-b. — Actividad supermercados y autoservicios de alimentación. — Cantidad a ingresar: 432 pesetas.
- Don Antonio López Villasana. — Domiciliado en General Ricardos, 170. — Con referencia contable número 1152. — Año 1966. — Junta 8-122-a. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 15.104 pesetas.
- Gilcor, S. A. — Domiciliado en Galarza, 14. — Con referencia contable número 1206-13. — Año 1966. — Junta 1-120. — Actividad: fabricación de juguetes. — Cantidad negativa.
- Don Germán Gilabert Más. — Domiciliado en Juan Español, sin número. — Con referencia contable número 1220. — Año 1966. — Junta 3-610-b. — Actividad mayor de comestibles en general. — Cantidad a ingresar: 23.289 pesetas.
- Don Manuel Martín Valiños. — Domiciliado en Mercado Central de Patatas. — Con referencia contable número 1315. — Año 1966. — Junta 10-621. — Actividad almacenista de patatas. — Cantidad a ingresar: 29.880 pesetas.
- Don Miguel de Arranz Angel. — Domiciliado en Segovia, 58. — Con referencia contable número 1341. — Año 1966. — Junta 10-621. — Actividad: almacenista de patatas. — Cantidad a ingresar: pesetas 13.500.
- Don Manuel Rico Amorós. — Domiciliado en plaza del Hidrógeno, 7. — Con referencia contable número 1489. — Año 1966. — Junta 14-61-e. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 5.556 pesetas.
- Don Tomás Sánchez Jiménez. — Domiciliado en Fernández Cobos, 18. — Con referencia contable número 1554. — Año 1966. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 4.174 pesetas.
- Don Antonio Suárez Arias. — Domiciliado en plaza General Vara del Rey, 8. — Año 1966. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.
- Herrauto, S. A. — Domiciliada en Víctor de la Serna, 33. — Con referencia contable número 1678-13. — Año 1966. — Junta 15-704-e. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — Cantidad negativa.
- Doña Leonor Manzables Górgoles. — Domiciliada en Mira el Sol, 15. — Con referencia contable número 1688. — Año 1966. — Junta 15-704-e. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas.
- Don Florencio Hernández Ramos. — Domiciliado en Suero de Quiñones, 35. — Año 1966. — Junta 15-704-e. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas.
- Don Santiago González Rodríguez-Morgen. — Domiciliado en avenida Reina Victoria, 15. — Con referencia contable número 1715. — Año 1966. — Junta 15-704-e. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — Cantidad a ingresar: 4.480 pesetas.
- Sabas, S. A. — Domiciliada en travesía San Mateo, 7. — Con referencia contable número 1744-113. — Año 1966. — Junta 17-402. — Actividad revistas. — Cantidad negativa.
- Doña Carmen Gómez Muñoz. — Domiciliada en Alcalá, 239. — Con referencia contable número 1853. — Año 1966. — Junta 21-541. — Actividad camisería a medida. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Don José Luis Llorente Berezo. — Domiciliado en Fruela, 2. — Con referencia contable número 1856. — Año 1966. — Junta 21-541. — Actividad camisería a medida. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Don Fernando Alcázar Gutiérrez. — Domiciliado en Escosura, 7. — Con referencia contable número 1895. — Año 1966. — Junta 21-542-c. — Actividad: modistería en general. — Cantidad a ingresar: pesetas 13.584.
- Don Albino Ferreras Rodríguez. — Domiciliado en Naranjo, 17. — Con referencia contable número 1957. — Año 1966. — Junta 21-52. — Actividad confecciones menores. — Cantidad a ingresar: 175.948 pesetas.
- Don Amando Martínez Pellicero. — Domiciliado en Vázquez de Mella, 6. — Con referencia contable número 1974. — Año 1966. — Junta 21-52. — Actividad confección menor. — Cantidad a ingresar: 24.126 pesetas.
- Don León Cristóbal Hernanz. — Domiciliado en General Perón, 10. — Con referencia contable número 2077. — Año 1966. — Junta 23-10. — Actividad elaboración de vinos. — Cantidad a ingresar: 16.800 pesetas.
- Don Florián García Estévez. — Domiciliado en Barco, 32. — Con referencia contable número 2104. — Año 1966. — Junta 1-65. — Actividad comercio de paraguas, bastones, abanicos y afines. — Cantidad a ingresar: 12.867 pesetas.
- Don José Sanjurjo Olaciregui. — Domiciliado en carretera de Extremadura, 179. — Con referencia contable número 2194. — Año 1966. — Junta 17-811. — Actividad agencias de publicidad. — Cantidad a ingresar: 1.064 pesetas.
- Don Mario López Pozo. — Domiciliado en Menorca, 4. — Con referencia contable número 2332. — Año 1966. — Junta 13-640. — Actividad mayor de perfumería, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 7.504 pesetas.
- Don Angel Ber Esteve. — Domiciliado en Independencia, 2. — Con referencia contable número 2342. — Año 1966. — Junta 13-640. — Actividad mayor de perfumería, detergentes y afines. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Don Enrique González de Miguel. — Domiciliado en Galileo, 38. — Con referencia contable número 2440. — Año 1966. — Junta 8-150-b. — Actividad instalación de mármoles y piedras. — Cantidad a ingresar: 24.526 pesetas.
- Hida, S. L. — Domiciliada en Claudio Coello, 76. — Con referencia contable número 2487-9. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Avionics, S. A. — Domiciliada en Princesa, 1. — Con referencia contable número 2487-10. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad a ingresar negativa.
- Discos Automáticos Españoles, S. A. — Domiciliada en paseo Doctor Esquerdo, 12. — Con referencia contable número 2487-25. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Auxiliar Cinematográfica Española, Sociedad Limitada. — Domiciliada en María de Guzmán, 32. — Con referencia contable número 2487-34. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Rubens Argentina, S. A. — Domiciliada en Alcalá, 32. — Con referencia contable número 2487-36. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Metalplás, S. L. — Domiciliada en Vicente Caballero, 3. — Con referencia contable número 2487-51. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Pegocrin, S. A. — Domiciliada en paseo del Pintor Rosales, 40. — Con referencia contable número 2487-57. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Don José Esmocis Rodríguez. — Domiciliado en San Bernardo, 32. — Con referencia contable número 2487-68. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Forusn, S. L. — Domiciliado en Hermosilla, 20. — Con referencia contable número 2487-61. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Procedimientos Industriales Nacionales, Sociedad Anónima. — Domiciliado en Bretón de los Herreros, 19. — Con referencia contable número 2487-66. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Pioncer Ibérica, S. L. — Domiciliada en Desengaño, 12. — Con referencia contable número 2487-67. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Interdisco, S. A. — Domiciliada en Paseo Doctor Esquerdo, 12. — Con referencia contable número 2487-74. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Aerotécnica, S. A. — Domiciliada en Velázquez, 38. — Con referencia contable número 2487-81. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Doña Rosa Hors Guiralt. — Domiciliada en Dulcinea, 53. — Con referencia contable número 2489-94. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Doña Pilar Vega de Seoane Ariza. — Domiciliada en Velázquez, 135. — Con referencia contable número 2488. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad negativa.
- Don Augusto López Miguel. — Domiciliado en Andrés Borrego, 12. — Con referencia contable número 2492. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas.
- Don Manuel García Ramos. — Domiciliado en Molino de Viento, 18. — Con referencia contable número 2496. — Año 1965. — Junta 1-906-a. — Actividad servicios no especificados. — Cantidad a ingresar: 480 pesetas.
- Don Valero Alberola Genivés. — Domiciliado en Santa Ana, 27. — Con referencia contable número 2545. — Año 1965. — Junta 14-61-a. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 3.127 pesetas.
- Don Luis González Baena. — Domiciliado en Magdalena, 2. — Con referencia contable número 2549. — Año 1965. — Junta 14-61-a. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 13.976 pesetas.
- Doña Benita Moretón Martín. — Domiciliada en paseo Doctor Esquerdo, 8. — Con referencia contable número 2550. — Año 1965. — Junta 14-61-a. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 19.000 pesetas.
- Don Mariano Lozano Plaza. — Domiciliado en Lope de Rueda, 11. — Con referencia contable número 2563. — Año 1964. — Junta 3-12. — Actividad fabricación de productos dietéticos y purés. — Cantidad a ingresar: 14.000 pesetas.
- Don Mariano Lozano Plaza. — Domiciliado en Lope de Rueda, 11. — Con referencia contable número 2565. — Año 1965. — Junta 3-12. — Actividad fabricación de productos dietéticos y purés. — Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.
- Don Pedro Hernández Alba. — Domiciliado en paseo de Extremadura, 57. — Con referencia contable número 2567. — Año 1965. — Junta 14-61-b. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 13.408 pesetas.
- Brull-Ortiz, S. L. — Domiciliada en plaza San Juan de la Cruz, 1. — Con referencia contable número 2567-73. — Año 1965. — Junta 14-61-b. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad negativa.
- Don Manuel Martínez Montes. — Domiciliado en Puerto de la Bonaigua, 58. — Con referencia contable número 2614. — Año 1965. — Junta 14-61-b. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 12.060 pesetas.
- Don Carlos Morales Recio. — Domiciliado en Esparteros, 8. — Con referencia contable número 2625. — Año 1965. — Junta 14-61-b. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.
- Doña María del Carmen Díaz Marín. — Domiciliada en General Ricardos, 120. — Con referencia contable número 2630. — Año 1965. — Junta 14-61-b. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 7.280 pesetas.
- Don Manuel Sánchez Corcolla Cruz. — Domiciliado en avenida General Mola, 265. — Con referencia contable número 2679. — Año 1965. — Junta 14-61-c. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 4.900 pesetas.
- Blan, S. L. — Domiciliada en Lagasca, número 8. — Con referencia contable número 2688-31. — Año 1965. — Junta 14-61-d. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad negativa.
- Zadel, S. A. — Domiciliada en avenida General Perón, 10. — Con referencia contable número 2688-34. — Año 1965. — Junta 14-61-d. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad negativa.
- Don Justiniano García de la Isla. — Domiciliado en Claudio Coello, 69. — Con referencia contable número 2733. — Año 1965. — Junta 14-61-d. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 7.500 pesetas.
- Don Cándido Igual Brasero. — Domiciliado en Marcelino Álvarez, 37. — Con referencia contable número 2751. — Año 1965. — Junta 14-61-d. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.
- Aparatos Musicales Automáticos, S. A. — Domiciliado en avenida de José Antonio, número 68. — Con referencia contable número 2774-6. — Año 1966. — Junta 1-64. — Actividad comercio de instrumentos musicales, discos y afines. — Cantidad a ingresar negativa.
- Don Adolfo Torrego López. — Domiciliado en Sandoval, 20. — Con referencia contable número 2765. — Año 1965. — Junta 14-61-d. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 6.183 pesetas.
- Distribuidora General, S. A. — Domiciliada en avenida de José Antonio, 66. — Con referencia contable número 2795-5. — Año 1966. — Junta 3-65. — Actividad comercio diverso de alimentación. — Cantidad negativa.
- Maccamat Española, S. A. — Domiciliada en General Moscardó, 31. — Con referencia contable número 2795-9. — Año 1966. — Junta 3-65. — Actividad comercio diverso de alimentación. — Cantidad negativa.
- Suministros Agrícolas y Ganaderos, S. A. — Domiciliado en Villanueva, 19. — Con referencia contable número 2812-7. — Año 1966. — Junta 13-630. — Actividad importadores de drogas. — Cantidad negativa.
- Productos y Perfumes, S. L. — Domiciliado en Grandeza Española, 61. — Con referencia contable número 2812-15. — Año 1966. — Junta 13-630. — Actividad importadores de drogas. — Cantidad negativa.
- Distribuidora National Chemseareis, Sociedad Anónima. — Domiciliada en Sagasta, 24. — Con referencia contable número 2812-22. — Año 1966. — Junta 13-630. — Actividad importadores de drogas. — Cantidad negativa.
- Don Domingo Cuesta Guerra. — Domiciliado en paseo de Extremadura, 67. — Con referencia contable número 2845. — Año 1966. — Junta 15-100. — Actividad fundición de metales no férricos. — Cantidad a ingresar: 10.700 pesetas.
- Don Tomás Martín González. — Domiciliado en Teruel, 57. — Con referencia contable número 2899. — Año 1966. — Junta 15-274. — Actividad talleres de cerrajería. — Cantidad a ingresar: 6.200 pesetas.
- Suministros Náuticos, S. A. — Domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 92. — Con referencia contable número 2903-15. — Año 1966. — Junta 15697. — Actividad comercio maquinaria. — Venta de motores. — Cantidad negativa.
- Comercial Diema, S. A. — Domiciliada en Valderribas, 73. — Con referencia contable número 2903-19. — Año 1966. — Junta 15-697. — Actividad comercio de maquinaria. — Venta de motores. — Cantidad negativa.

Talleres Industriales y Representaciones, Sociedad Anónima. — Colombia, 1. — Con referencia contable número 2912-17. — Año 1966. — Junta 15-700-a. — Actividad comercio de automóviles, camiones y similares. — Cantidad negativa.

Autos Algar, S. A. — Domiciliada en Sámbara, 43. — Con referencia contable número 29-1226. — Año 1966. — Junta 15-700-a. — Actividad comercio de automóviles; camiones y similares. — Cantidad negativa.

Don José Gómez González. — Domiciliado en Vicente Camarón, 6. — Con referencia contable número 2919-28. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad negativa.

Doña Flora Álvarez Rodríguez. — Domiciliada en Serrano, 21. — Con referencia contable número 2924. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.

Don Francisco Almazán Hernández. — Domiciliado en Picos de Europa, 1. — Con referencia contable número 2934. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 5.200 pesetas.

Don José Ignacio Hernández García. — Domiciliado en Jaime el Conquistador, 2. — Con referencia contable número 2935. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 5.600 pesetas.

Don Tomás Sánchez Jiménez. — Domiciliado en Fernández Cobos, 18. — Con referencia contable número 2945. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 3.734 pesetas.

Don Antonio Suárez Arias. — Domiciliado en plaza del General Vara del Rey, 8. — Con referencia contable número 2947. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Don Daniel Redondo Borja. — Domiciliado en Belén, 7. — Con referencia contable número 2966. — Año 1965. — Junta 14-61-e. — Actividad comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 4.876 pesetas.

Devón, S. A. — Domiciliado en Carretas, número 14. — Con referencia contable número 3103-45. — Año 1966. — Junta 21-622. — Actividad comercio de tejidos y ropas hechas. Mayor y menor de tejidos. — Cantidad negativa.

Valdivieso y Compañía, S. L. — Domiciliado en Ancora, 5. — Con referencia contable número 3117-51. — Año 1966. — Junta 15-630-b. — Actividad joyeros por mayor sin tienda. — Cantidad negativa.

Don Máximo del Rui Moya. — Domiciliado en Bernardino Obregón, 23. — Con referencia contable número 3227. — Año 1966. — Junta 15-502-j. — Actividad talleres mecánicos en general. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Don Teodoro García Morono. — Domiciliado en paseo del General Primo de Rivera, núm. 14. — Con referencia contable número 3236. — Año 1966. — Junta 15-502-j. — Actividad talleres mecánicos en general. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.784.

Don Francisco Hidalgo Malaguilla. — Domiciliado en Ribera de Curtidores, 29. — Con referencia contable número 3587. — Año 1966. — Junta 14-70-b. — Actividad comercio de antigüedades y efectos usados. Cantidad a ingresar: 3.637 pesetas.

Don Ramón García Fernández. — Domiciliado en Ribera de Curtidores, 29. — Con referencia contable número 3588. — Año 1966. — Junta 14-70-b. — Actividad comercio de antigüedades y efectos usados. Cantidad a ingresar: 3.621 pesetas.

Doña Concepción García Maillard. — Domiciliada en Ribera de Curtidores, 29. — Con referencia contable número 3592. — Año 1966. — Junta 14-70-b. — Actividad comercio de antigüedades y efectos usados. Cantidad a ingresar: 4.932 pesetas.

Don Eduardo Mínguez Díaz. — Domiciliado en Ribera de Curtidores, 29. — Con referencia contable número 3602. — Año 1966. — Junta 14-70-b. — Actividad comercio de antigüedades y efectos usados. Cantidad a ingresar: 4.517 pesetas.

Don Manuel Martín Gálvez. — Domiciliado en Ribera de Curtidores, 29. — Con referencia contable número 3614. — Año 1966. — Junta 14-70-b. — Actividad comercio de antigüedades y efectos usados. — Cantidad a ingresar: 2.182 pesetas.

Ciam, S. L. — Domiciliado en Carretas, número 14. — Con referencia contable número 4325-6. — Año 1966. — Junta 8-8230. — Actividad pintura de brocha. — Cantidad a ingresar negativa.

Don Daniel Morales Ruiz. — Domiciliado en General Lacy, 52. — Con referencia contable número 4329. — Año 1966. — Junta 8-8230. — Actividad pintura de brocha. — Cantidad a ingresar: 34.653 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—5.170)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

Aprobado por la Delegación de Hacienda de Madrid el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal para el ejercicio de 1968, queda expuesto en esta Secretaría municipal por espacio de quince días para oír las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Navacerrada, 1 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.397) (X.—4.899)

NAVALCARNERO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 4 del actual, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente tramitado para la aprobación de las Ordenanzas sobre uso del suelo y edificación de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas de los días hábiles del plazo señalado y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Navalcarnero, 5 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.398) (X.—4.900)

Confeccionado por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda el Padrón de Riqueza Urbana de este término, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 4 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.399) (X.—4.901)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Durante el plazo de ocho días hábiles se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal, Contribución Urbana, para el ejercicio 1968, para oír reclamaciones.

Olmeda de las Fuentes, a 4 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.400) (X.—4.902)

PEDREZUELA

Se encuentra expuesta al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación al Padrón municipal de Habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrezuela, 17 de febrero de 1968. — El Alcalde, Justo de Heras Tejada. (G. C.—1.401) (X.—4.903)

PINTO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente ley de Régimen Local, para la realización de las obras de pavimentación de la plaza Nacional y de la calle del Generalísimo, en su totalidad, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que pueda ser examinado durante el plazo de quince días y formuladas durante

los ocho siguientes las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Pinto, a 4 de marzo de 1968. — El Alcalde, Daniel Martín. (G. C.—1.402) (O.—72.875)

POZUELO DE ALARCON

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, confeccionada con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Pozuelo de Alarcón, 4 de marzo de 1968. — El Alcalde, Vicente Martín Bravo. (G. C.—1.403) (X.—4.904)

RIVAS-VACIAMADRID

Se halla terminada y expuesta al público para oír reclamaciones, por término de quince días, la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio referida al 31 de diciembre de 1967.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.404) (X.—4.905)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

ANUNCIO DE SUBASTA CON CARACTER DE URGENCIA

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes 54 y 55 de estos Propios, se anuncian a tercera y última subasta, con el carácter de urgencia, en las condiciones aprobadas por el Distrito Forestal de Madrid y esta Corporación, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 237 de 5 de octubre de 1967, bajo los siguientes tipos:

Monte número 54:

452 pinos con 367 metros cúbicos de madera y 91 metros cúbicos de leña de copa, con una tasación de 146.800 pesetas la madera y 910 pesetas la leña, en total 147.710 pesetas (ciento cuarenta y siete mil setecientos diez pesetas).

Monte número 55:

1.000 pinos con 850 metros cúbicos de madera y 212 metros cúbicos de leñas de copas, con una tasación de 340.000 pesetas la madera y 2.120 pesetas la leña, en total 342.120 pesetas (trescientas cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas).

Las proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas para la primera y a las doce y quince para la segunda del día siguiente hábil a aquel en que haya vencido el plazo de presentación.

San Martín de Valdeiglesias, 1 de marzo de 1968. — El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz. (G. C.—1.405) (O.—72.876)

VILLAMANTA

Confeccionado el Padrón de Habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamanta, 26 de febrero de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.406) (X.—4.906)

COLMENAR DE OREJA

El Apéndice al Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1967 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se crean oportunas contra el mismo.

Colmenar de Oreja, 4 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.416) (X.—4.907)

ALCALA DE HENARES

Confeccionada la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1967, queda expuesta al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 6 de marzo de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.417) (X.—4.908)

OTERUELO DEL VALLE

Remitido a este Ayuntamiento por la Administración de Contribución Territorial de la provincia el Padrón de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio para el año 1968, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 2 de marzo de 1968. El Alcalde, Julián Canencia. (G. C.—1.432) (X.—4.910)

PARACUELLOS DE JARAMA

Confeccionados los Padrones-Listas confectorias de la Contribución Rústica y Urbana del actual ejercicio de 1968, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento por término de ocho días, durante el cual se podrán formular reclamaciones.

Paracuellos de Jarama, 2 de febrero de 1968. — El Alcalde, G. Mesa. (G. C.—1.433) (X.—4.911)

AMBITE

Aprobado y remitido a este Ayuntamiento, por la Administración de Contribución Territorial, el Padrón de Edificios y Solares de este término, formado para el año actual, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, dentro de los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren justas.

Ambite, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.434) (X.—4.912)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con efectos de 31 de diciembre de 1967.

Padrón de Contribución Urbana para el ejercicio de 1968.

Padrón de Contribución Rústica para el ejercicio de 1968.

Matrícula de Impuesto Industrial para el ejercicio de 1968.

Fresnedillas de la Oliva, a 6 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.435) (X.—4.913)

ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base en subasta de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa Boyal" de los Propios de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público por plazo de ocho días para que contra el mismo puedan formularse reclamaciones.

Transcurridos dichos ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin reclamaciones, o resueltas que sean las que se formulen en su caso, se anuncia subasta pública en las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos de la "Dehesa Boyal" de Propios de este Ayuntamiento.

Tipo de la subasta: 125.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Se facilita en la Secretaría.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos que sean los ocho primeros de la exposición del pliego de condiciones, por haberse considerado con carácter de urgencia.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil del que finalice el plazo de presentación, a las trece horas, ante la mesa constituida. Caso de resultar desierta esta subasta primera, se celebrará segunda en las mismas condiciones y a

los diez días de declararse desierta la primera.

Rozas de Puerto Real, 4 de marzo de 1968. — El Alcalde, Alberto Fernández. (G. C.—1.436) (O.—72.901)

QUIJORNA

Recibido confeccionado por la Administración de Tributos Directos de la Delegación de Hacienda de Madrid, el Padrón de la Riqueza Urbana de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, advirtiéndose que las reclamaciones que se formulen lo serán por escrito, dentro del plazo de exposición y ante la Junta Pericial de este Municipio, que debidamente informadas las remitirá a dicha Superioridad para su resolución.

Quijorna, a 28 de febrero de 1968. — El Alcalde, Fermín García. (G. C.—1.437) (X.—4.914)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo.

Hace saber: Que durante quince días hábiles se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón municipal de Habitantes con efectos de 31 de diciembre de 1967.

Matrícula del Impuesto Industrial de 1968.

Padrón de Riqueza Rústica 1968.

Padrón de Riqueza Urbana 1968.

Valdemorillo, a 7 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.438) (X.—4.915)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

La rectificación del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 6 de marzo de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.439) (X.—4.916)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de fecha 10 de diciembre de 1967, se convoca la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Cabo de la Policía municipal, vacante en este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de la plaza vacante antes indicada, clasificada en el grado retributivo sexto, dotada con el haber anual de 30.000 pesetas, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios del 10 por 100 acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español, tener cumplidos veintidós años de edad y no exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones que el cargo exige.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Provincia o Municipio, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Tercera. Los méritos que habrán de tenerse en cuenta por orden de preferencia serán los siguientes:

a) Haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en otras

Corporaciones Locales, y la especialización de las funciones.

b) Pertener o haber pertenecido al Cuerpo de la Guardia Civil con la graduación de Sargento como mínimo.

c) Todos los demás que el concursante tenga.

Cuarta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que ha de desempeñar el que sea nombrado, y a la vista de los intereses municipales.

Quinta. El Tribunal calificador de méritos estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local, y un representante de la Jefatura Central de Tráfico; Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los concursantes deberán presentar instancia, reintegrada con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de dos pesetas. Las instancias, suscritas por los interesados, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente, y a las mismas acompañarán los documentos siguientes:

a) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante.

b) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Séptima. Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación por cualquiera de los medios permitidos por la ley de Procedimiento Administrativo.

Octava. La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Igualmente se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos.

Novena. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuestos.

Décima. La relación de puntuaciones formadas por el Tribunal calificador, así como el nombramiento conferido por el Pleno, serán publicados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Undécima. Los concursantes podrán interponer recurso de alzada ante la Corporación, impugnando la valoración de los méritos, la colocación en la terna y los defectos sustanciales del procedimiento que pudieran existir. Estos recursos serán informados por el Tribunal.

Duodécima. El concursante nombrado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación del nombramiento, durante cuyo plazo aportará en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, los demás exigidos en la convocatoria y acreditar documentalmente los méritos alegados.

Décimotercera. Si dentro del plazo indicado en la base anterior, o de la prórroga en su caso, el nombrado no aportara los documentos prevenidos, o no se presentase a tomar posesión, se entenderá que renuncia, quedando anulado su nombramiento, y en su lugar la Corporación lo otorgará a favor de uno de los que figuren en la terna propuesta.

Décimocuarta. Las presentes bases pueden ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Décimoquinta. Para lo no previsto en las anteriores bases regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

San Martín de Valdeiglesias, a 26 de diciembre de 1967. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.441) (O.—72.902)

←=o<o>=→

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos número 744 de 1967, a instancia de Severiano Sánchez Gómez, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra doña Manuela Gómez Sánchez, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la demandada y ejecutada doña Manuela Gómez Sánchez, calle Toledo, número 60, tercero derecha, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 30 de marzo próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Pluma número 22, portátil, 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, sin número visible, 7.000 pesetas.

Una máquina automática resti-suma, marca "Hispano Olivetti", sin número visible, 8.000 pesetas.

Total: 21.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1968.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.129)

←=o<o>=→

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 397-399 de 1967, a instancia de Emilio Mellado Fernández, contra Herminio Tejedor de la Parte, en reclamación por despido, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 29 de marzo de 1968, a las doce treinta horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Abades, número 5, siendo depositario de los mismos doña Julia Fernández,

con domicilio en el indicado anteriormente.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una cocina eléctrica, marca "Edesa", con horno y esmaltada en blanco, 4.000 pesetas.

Una lavadora, marca "Agni", esmaltada en blanco, 3.000 pesetas.

Suma total: 7.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1968.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.112)

←=o<o>=→

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, Negociado Civil, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra doña Dolores Heredia Poveda, asistida de su esposo, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Un tractor "Lanz", número de chasis 9.654, tipo D. 3.850 c., motor de explosión a dos tiempos a gas-oil, número 4.838, matrícula T-2905, con pala cargadora, valorado pericialmente en la suma de ciento diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que par tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta que sirvió para la celebración de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.423)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Pardillo, en nombre de "Cajas Registradoras Renga Española, S. A.", contra don Juan Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez los siguientes bienes:

Una máquina registradora marca "Sunco", en estado de nueva. Una máquina cortadora marca "Whaher", núm. 91.612, en funcionamiento, con su sierra. Una máquina sumadora, marca "EG", usada. Una máquina de sierra de carne y pescado congelados, marca "Wheher", número 10.042, en funcionamiento. Una máquina

de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, núm. 759.111, usada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por primera vez en la suma de treinta y seis mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.389)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de juicio declarativo de menor cuantía que bajo el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y tres, se siguen en este Juzgado a instancia de la "Inmobiliaria Vallehermoso, S. A.", contra don Enrique Martí Maqueda, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la participación que corresponde al demandado, de 91,111 por 100, en la finca siguiente:

Finca número mil seiscientos veintinueve triplicada, inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco al tomo doscientos sesenta y dos, folio sesenta y uno. Casa número seis de la calle de Ponciano, de esta capital, que anteriormente llevó los números diez y cuatro de la manzana quinientas treinta y cuatro. Tiene una superficie de tres mil pies cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y dos metros noventa y un decímetros y veinticuatro centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Ponciano, por donde tiene su entrada; por su medianería, derecha, con la casa de don José Finat; por la izquierda, con la casa de don Angel Brabella, y por el testero o fondo, con la de don José León.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintitrés del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta la participación expresada en la suma de un millón seiscientos veintinueve mil trescientos trece pesetas con ochenta y siete céntimos (1.621.313,87 pesetas) en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.427)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos

seguidos a instancia de "Comercial Vespa, S. A.", contra doña María Josefa Narváez Macías, en reclamación de cantidad, se tiene acordada la venta en pública subasta de los siguientes bienes que fueron embargados a la demandada:

Un automóvil "Land-Rover", matrícula CC-13967, tasado en la suma de setenta mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que se puede hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.378)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Antonio León Rama, contra don José Romera Solera, vecino de Villarrobledo (Albacete), con domicilio en Peñicas, seis, en reclamación de un crédito hipotecario dado en garantía de las siguientes fincas:

En término municipal de Villarrobledo:

1.ª Pina en el sitio de las "Rochas", de haber una fanega y un cuartillo, o sea setenta y un áreas y cincuenta y una centiáreas; y linda: por Este, camino de Valhondo; Sur, parte de doña Isabel Solana; Oeste, pinar de don Leopoldo Sandoval, y Norte, don Francisco Calero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo diecisiete, libro tres, folio doscientos, finca catorce mil setecientos treinta y cuatro, inscripción segunda.

2.ª Casa en la calle de Peñicas, número seis, de haber seiscientos veintinueve metros cuadrados, linda: por frente o Poniente, con calle expresada; derecha, entrando o Sur, casa de Juan José Martínez López; izquierda o Norte, la de doña Josefa Solana Cabañero, y espalda, plaza de Santa María y casa de don Juan José Martínez López.

Inscrita en el mismo Registro en igual tomo y libro que la anterior, folio doscientos nueve vuelto, finca catorce mil setecientos treinta y seis, inscripción segunda.

3.ª Tierra en el heredamiento de Casa Grande, conocida por haza de Sandoval, de diez fanegas, siete celemines y dos cuartillos, o sea siete hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Este, herederos de Luciano Girón; Sur, Carmen Solana; Oeste, herederos de doña Blasa Solana, y Norte, Vicente Girón.

Inscrita al tomo seiscientos cuarenta y dos, libro doscientos cuarenta y tres, folio ciento noventa y siete, finca número veintidós mil seiscientos cinco, inscripción primera.

4.ª Tierra en la heredad de Carrión, denominada camino de Juan Cano, de cinco fanegas y un celemin, o sea tres hectáreas, cincuenta y seis áreas y once centiáreas. Linda: Este, camino de Juan Cano; Sur, Josefa Solana; Oeste, Isabel Solana y Vicente Girón, y Norte, Juan Ignacio Solana.

Inscrita al tomo y libro igual a la anterior, folio ciento noventa y nueve, finca veintidós mil seiscientos seis, inscripción primera.

5.ª Y tierra en la heredad de Casa Grande, conocida por Arenal Norte, de cinco mil quinientas setenta y una vides, en cinco fanegas o tres hectáreas, cincuenta áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Este, herederos de Pedro Acacio; Oeste, herederos de Joaquín Ortega; Sur, Carmen Solana, y Norte, Caridad Solana.

Inscrita al tomo seiscientos cuarenta y dos, libro doscientos cuarenta y tres, folio doscientos uno, finca veintidós mil seiscientos siete, inscripción primera.

A instancia de la parte demandante se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas en cinco lotes distintos, habiéndose señalado para la celebración del acto el día dieciocho de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas en cuanto a la primera finca descrita, doscientas mil pesetas en cuanto a la segunda finca, doscientas mil pesetas en cuanto a la tercera finca, ochenta mil pesetas en cuanto a la cuarta finca y noventa y seis mil pesetas en cuanto a la quinta finca; cantidades fijadas en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos respectivos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.426)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el juicio universal de quiebra del comerciante de esta Plaza don José Manuel Pozueta Fernández, y en la pieza segunda de Administración de la misma, por providencia de este día, y a instancia de la Sindicatura, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, por separado, con independencia una de otra, las fincas actualmente inscritas en el Registro de la Propiedad número cuatro, de Madrid, a favor de la masa de la quiebra de dicho señor, siguientes:

1.ª Piso bajo derecha, entrando por el portal, de la casa número ochenta y uno de la calle Mayor, de Madrid, con vuelta y fachada a la de Bailén. Comprende una superficie útil de doscientos treinta y ocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle Mayor; por la derecha, entrando, con finca que fué propiedad de los excelentísimos señores Marqueses de Mirabel; por la izquierda, con portal de la finca, con hueco de ascensor y escalera principal, por donde tiene su entrada el piso; patio de luces y hueco de escalera interior o de servicio, y por el fondo, con carboneras números dos y tres y patio de luces de la casa y con finca número doce de la calle de Bailén. El piso descrito representa un valor de siete enteros trescientos noventa y seis milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluido de dichos gastos los de escalera

y ascensor principal y escalera de servicio y montacargas, en los que no participará.

Inscrita al tomo setecientos diecinueve, libro trescientos noventa y ocho, sección segunda, folio ciento cuarenta y seis, finca número quince mil ochenta y tres, inscripción segunda.

Tasada en la suma de cinco millones trescientas setenta y siete mil quinientas pesetas.

2.ª Nave comercial, situada en la planta baja de la casa sito en Madrid, barrios de Platerías y Segovia, con fachadas a la calle de Bailén, prolongada en la parte del Viaducto y a la calle antes cuesta de Ramón, titulada Nueva, hoy Pretil de los Consejos, números doce y cuatro, respectivamente. Tiene una extensión superficial, aproximada, de trescientos sesenta y siete metros cuadrados, que representa un valor de siete enteros setecientos dieciocho milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluidos de dichos gastos el del portal, escalera y ascensor, en los que no participará; el de calefacción, que abonará por el número de radiadores y metro de caldeo que tenga instalado, y el de contribución, que satisfará por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones. Linda: su entrada, con el Pretil de los Consejos, que es su frente; derecha, entrando, con finca número uno bis; por la izquierda, con propiedad del Marqués de Mirabel, hoy Patrimonio Forestal, y por el fondo, con casa número ochenta y uno de la calle Mayor.

Inscrita al tomo setecientos tres, libro trescientos noventa y cinco, sección segunda, folio ciento cuarenta y dos, finca número catorce mil ochocientos ochenta y tres, inscripción tercera.

Tasada en la suma de ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta el de la tasación pericial que figura a continuación de la descripción registral de cada finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Se entenderá que todo licitador admite como bastante la titulación de las fincas que figura en los autos.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la masa de la quiebra, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.358)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Auto Financiera, S. A.", contra don Tomás García López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Citroën", de

2 HP de fuerza, modelo furgoneta, matrícula M-437821.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de marzo actual, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, o sean treinta y tres mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

El remate no eximirá, mejor dicho, el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Margaritas, número dieciséis.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—50.373)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Henche, Suministros a Talleres Gráficos, S. A.", contra don Francisco Pardo Sánchez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir minerva, tamaño folio, marca "Bijoca", con un motor de 1 HP.

Para el remate de dicha máquina se ha señalado el día veintinueve del actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de quince mil pesetas en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.398)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Saneamien-

tos Saniterm, S. A.", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don José María González Rodríguez, titular de la firma "INDISA" ("Importadora Distribuidora Saneamientos"), sobre reclamación de ciento noventa y cinco mil ciento setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos de principal, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los derechos de traspaso reembargados en dichos autos del local de negocio tienda izquierda, entrando, de la calle de Galileo, número ochenta y cuatro, dedicado a la exposición y venta de aparatos sanitarios, en esta capital, y del que es arrendatario el demandado.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las doce horas, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo el de trescientas mil pesetas en que han sido tasados dichos derechos de traspaso por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, don José María González Rodríguez.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Juárez.

(A.—50.421)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Bravo García, representado por el Procurador señor García Martínez, contra don Jesús López Serrano Pérez y su esposa doña Fortunata Cleopé Tarjuelo y Tarjuelo, sobre reclamación de un crédito de doscientas mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada que es la siguiente:

Una tierra erial a pastos, hoy huerta de regadío, con un pozo de agua viva, con motor para sacar el agua, en término municipal de Villafranca de los Caballeros (Toledo), al sitio Vega Nueva, que tiene una superficie de seis fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, diecinueve áreas y treinta y cuatro centiáreas, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Félix Olivar Roperio; Sur, Eugenio Olivar Galán; Este, la vereda de los Sorianos, y Oeste, Carril de Harineros.

Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Madrudejos, al tomo seiscientos trece del archivo, libro sesenta del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, folio once, finca número ocho mil doscientos veintinueve, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día quince de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—50.422)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de la "Compañía Mercantil Acristalamientos, S. L.", contra don Herve Cámara Dit Momo, para la efectividad de un crédito de sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de una caja registradora mecánica, marca "Regna"; diferentes muebles, bancos, mesas, banquillos, espejo, ventilador, estufas y otra caja registradora, también marca "Regna"; todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de ciento treinta y seis mil quinientas pesetas, que servirá de tipo sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes y los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin cuyo no serán admitidos; haciéndose constar que los muebles se encuentran depositados en poder de la representación legal de la Compañía actora.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el número uno de la calle del General Castaños, el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.366)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta ciudad de Barcelona, en méritos de los autos seguidos por don José Font Buldó contra don Francisco Martín Maeso, "Muebles Karelen", se hace público que el día veintinueve de marzo corriente, las once horas, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos de Barcelona, y del que corresponda de los de igual clase de Madrid, simultáneamente, primera pública subasta de los bienes siguientes:

Un dormitorio estilo Luix XV, compuesto de:

Un armario de cuatro puertas, de madera de nogal.

Una cama a juego, con cabecera de rejilla.

Dos mesitas de noche, con tapa de mármol, a juego.

Una cómoda con mármol y marco con luna.

Dos sillones tapizados.

Una banqueta tapizada. Tallado todo ello.

Un salón estilo Luis XV, tallado y soldado, compuesto de:

Un sofá de tres plazas, con almohadones de espuma.

Dos sillones a juego.

Una mesa de centro con tapa de mármol a juego, de noventa centímetros de diámetro la mesa.

Un dormitorio estilo "Imperio", compuesto de:

Una cama de matrimonio, color caoba, con metales.

Dos mesitas de noche, a juego.

Una cómoda, a juego también.

Un marco con luna.

Dos sillones tapizados.

Una banqueta tapizada.

Todos estos muebles, sin usar, en buenísimo estado de conservación y de buena confección.

Valorados, en junto, los bienes reseñados en la cantidad de setenta y un mil seiscientos cincuenta pesetas. El acto de la subasta tendrá lugar, simultáneamente, ante este Juzgado de primera instancia número dos de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, tres y cinco, y ante el Juzgado de igual clase que corresponda de los de Madrid, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la Ley consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dicha consignación a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

El pago de Derechos Reales y demás gastos ocasionados por el remate de los bienes irán a cargo de adjudicatario.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado señor Martín Maeso, en su domicilio comercial, sito en Madrid, calle de la Princesa, número veintinueve.

Barcelona, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Alegre.

(A.—50.473)

BILBAO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el día de la fecha por el señor don Manuel Martínez Llebres, Magistrado y Juez de primera instancia del Juzgado número cuatro de los de Bilbao y su partido, en los autos declarativos de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia de la entidad "Berasategio y Cía.", Agencia de Aduanas, contra don Antonio Suárez Gutiérrez y don Antonio Fernández Quirós, se emplaza a don Antonio Fernández Quirós, mayor de edad, casado, industrial y vecino, al parecer, de Madrid, en ignora-paradéro, para que en el término de nueve días y tres más que se le conceden en razón a la distancia, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para emplazar al referido demandado señor Fernández Quirós, expido la presente que, como está mandado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en los estrados de este Juzgado, en Bilbao, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—50.464)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, se tramita proceso de consignación a instancia de la Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra don José y don Domingo Mulet Llivina, y en cuyos autos he

acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de los demandados:

Un televisor, marca «Iberia», modelo T-2161, de 23 pulgadas, con el número de chasis 154015, con antena interior sin marca, de dos varillas.

Dicho televisor y antena han sido tasados en la cantidad de diez mil trescientas pesetas.

Se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Salvador Pamies Garriga, en la calle de Torrente Gornal, diez, de Hospitalet (Barcelona), donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—50.466)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos cuarenta y ocho del año mil novecientos sesenta y cinco, se tramita proceso de cognición a instancia de la Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, contra don Pedro Barba Sánchez, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Un televisor, marca «Askar», de 23 pulgadas, con su elevador.

Un ropero de cuatro cuerpos, de madera corriente barnizada, con luna interior en la parte central.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en pana verde y rayas negras.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de diez mil pesetas.

Se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Pedro Melcón Alonso y en la casa número diecisiete de la calle de José Gestoso, de esta capital, digo, de ciudad de Sevilla, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y

ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—50.467)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número noventa y cinco del año en curso, se tramita juicio verbal civil a instancia de «Herfor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra don José Luis Gallardo Martínez, sobre reclamación de ocho mil quinientas treinta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un magnetofón, marca «Henfor».

Un mueble tocadiscos, automático, marca «Kolster».

Tres cocinas a gas butano, marcas «Corcho» y «Gran», de dos fuegos cada una de ellas.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Se ha señalado el día cinco de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo, para que tenga lugar la celebración de la subasta.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la misma:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado, en su establecimiento, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número treinta y cinco, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.435)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don José Luis Pinto, en nombre y representación de «Estarta y Ecenario, S. A.», en contra de don Rafael García Moreno, sobre reclamación de dos mil sesenta y cuatro pesetas de principal, intereses y costas —hoy en ejecución de sentencia—, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado y que han sido tasados pericialmente en la suma de cuatro mil pesetas:

Una máquina de coser, marca «Sigma».

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y sillón, forrado en color azul, y un aparador.

La referida subasta sale con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los expresados bienes se encuentran en poder del demandado don Rafael García Moreno, con domicilio en el Poblado de Unión Vecinal de Absorción de Hortaleza, número mil cuatrocientos trein-

ta y dos, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el próximo día veintinueve de marzo próximo, a las trece de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.370)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 641/67, por coacción a Julio Quevedo Gento, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 20 de marzo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—878)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 389/67, por daños, contra Mariano Llorente Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita para que el día 20 de marzo y hora de las once y quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—879)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 524 de 1967. — Por el presente se cita a Jaime Valdés Rivas, nacido el 3 de enero de 1942, en Chozas de Canales (Toledo), soltero, estudiante, hijo de José y de María Francisca, que vivió o dijo vivir en Menéndez Pelayo, núm. 129, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 20 de marzo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones y daños, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—554)

Juicio de faltas 607 de 1967. — Por el presente se cita a María Hilaria García de Juan, nacida el 10 de septiembre de 1904, en B. de Erguera (Burgos), hija de Pío y de María, que vivió en Galileo, núm. 82, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 20 de marzo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la misma se instruye por hurto y estafa, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—555)

JUZGADO NUMERO 14

Agdelkader M' Bitel, de treinta y nueve años, natural de Taza (Marruecos), hijo de Ben Alí y de Atacha, comerciante, en ignorado paradero, y Abelehmail Bendahmane, de veinte años, natural de Taza (Marruecos), en ignorado paradero, compare-

cerán el día 20 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 557/67 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—428)

Enrique de la Cruz Carrasco, nacido el día 15 de julio de 1967, natural de Madrid, hijo de Valentín y de Ascensión, en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 572/67 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—427)

Francisco Jiménez Sánchez, natural de El Tiemblo (Avila), nacido el día 27 de noviembre de 1939, en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 489/67 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—426)

Pedro García Parrondo, nacido el día 1 de mayo de 1927, natural de Madrid, hijo de Mateo y de Teresa, en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 420/67 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—425)

JUZGADO NUMERO 19

Díaz de Herrera Morán (María Luisa), nacida el día 30 de junio de 1929, en Madrid, hija de Rafael y de Silvina, costurera, soltera y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 20 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 520 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—849)

Jódar García (Manuel), nacido el 6 de enero de 1951, en Madrid, soltero, aprendiz, hijo de Miguel y de Lucía, en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 20 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 564 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—816)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 372 de 1967, por lesiones.—Justina Aira de Diego y Julián Gómez López, domiciliados últimamente en calle Jesús Hernández, número 151, comparecerán el día 22 de marzo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—732)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36